



INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200NSM/jlz02447
Resolución nº: 1278/2021
Fecha Resolución: 28/12/2021

DON MANUEL MÉNDEZ FRANCO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, PROVINCIA DE SEVILLA.

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictada Resolución por la Alcaldía-Presidencia, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 73-2021. GENERACION DE CREDITO SAD OCTUBRE 2021 EXPTE MOAD 2021/GCR_01/000047

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 73/2021 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto.

Considerando que, según los informes de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 73/2021, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		
46101	Transferencias corrientes. De Entidades Locales. De Diputaciones, Consejos o Cabildos	28.202,55 €
311	Tasas,precios públicos y otros ingresos. Servicios asistenciales	209,05 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Código Seguro De Verificación:	aYCTiYhwM19C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Mendez Franco	Firmado	29/12/2021 08:12:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aYCTiYhwM19C2s2Z+rP8aw==			



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Aplicación		Descripción	Euros
Programas	Económica		
231	22799	Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas	28.411,60 €

Segundo.- Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	aYCTiYhwM19C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Mendez Franco	Firmado	29/12/2021 08:12:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aYCTiYhwM19C2s2Z+rP8aw==		

